

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 736-02 que nombra al señor Rafael Vásquez Paulino, Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 736-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Vásquez Paulino, queda designado Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional, en sustitución del señor José Abigail Cruz Infante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 737-02 que autoriza al Lic. Andrés Bautista García, Presidente del Senado de la República, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 737-02

VISTA la solicitud elevada por el Lic. Andrés Bautista García, Presidente del Senado de la República, a los fines de ser autorizado para aceptar y usar la condecoración que le fuera concedida por el Gobierno de la República de China.

VISTA la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Andrés Bautista García, Presidente del Senado de la República, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Estrella Brillante Grado Gran Cordón, que le fuera conferida por el Gobierno de la República de China.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 738-02 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Mario Garnier Borella, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 738-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Mario Garnier Borella, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;